

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**CITACIONES**

Según los apercibimientos procedentes en virtud de esta o en plaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que en continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señale dentro del término que se les fija, contada desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 325 del Código de Justicia Militar y 43 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.828

**ALVAREZ RODRIGUEZ, José;** de cuarenta años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Dos Amigos, número 4; comparecerá el día 5 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, con el número 544 de orden del corriente año. 10369

2.829

**CASTRO Y CASTRO, José;** de diez y seis años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión estudiante, hijo de Joaquín y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 11; comparecerá el día 10 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros, con el número 486 de orden del corriente año. 10378

2.830

**CERRO AJENJO, Balbina;** de doce años, natural de Tetuán (Madrid); profesión sus labores; hija de Nicanor y de Ascensión; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, número 3, barrio de la Villa; comparecerá el día 10 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otros, con el número 730 de orden del corriente año. 10385

2.831

**COQUE MENENDEZ, Juan;** de cuarenta y cinco años, de estado casado, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Molino de Viento, número 16; comparecerá el día 5 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo y

otros, con el número 544 de orden del corriente año. 10372

831 bis.

**ELESTER DE LA HUERTA, Francisco;** de veintidós años, de estado soltero, natural de Málaga, de profesión estudiante; hijo de Joaquín y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, número 67; comparecerá el día 5 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por turbar el orden, instruido contra el mismo, con el número 743 de orden del corriente año. 10375

2.832

**FERNANDEZ CORDOBES, Joaquina;** de trece años, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Joaquín y Anastasia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Miguel, 23 (Tetuán); comparecerá el día 10 de Agosto y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra la misma y otros con el número 730 de orden del corriente año. 10384

2.833

**FERNANDEZ MARTINEZ, Esperanza;** de veintisiete años, casada, natural de Pravia, profesión sus labores, hija de Joaquín y Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, calle de José Calvo, número 6; comparecerá el día 10 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otras, con el número 730 de orden del corriente año. 10382

2.834

**FERNANDEZ VARELA, Alberto;** de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión estudiante, hijo de Felipe y de Amelia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ruiz, número 23; comparecerá el día 10 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros, con el número 486 de orden del corriente año. 10379

2.835

**GONZALEZ ALVAREZ, María;** de treinta y tres años de edad, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de José y Venancia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alonso Núñez, número 2; comparecerá el día 10 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44,

segundo, a celebrar juicio de falta por hurto, instruido contra la misma y otros con el número 730 de orden del corriente año. 10386

2.836

**GIRU SOTO, Marcial;** de diez y siete años, soltero, natural de Vigo, profesión ninguna, hijo de Marcial y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Dirección, núm. 16; comparecerá el día 10 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 730 de orden del corriente año.

2.837

**IZQUIERDO BARRASA, Carolina;** de sesenta años, de estado viuda, natural de Santo Domingo de la Calzada, de profesión sus labores, hija de Victoriano y de Juana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 23; comparecerá el día 5 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 789 de orden del corriente año. 10377

2.838

**LANERO SANZ, Benigno;** de doce años, natural de Madrid; hijo de Antonio y Damiana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de José Calvo, número 6; comparecerá el día 10 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 730 de orden del corriente año. 10389

2.839

**LANERO SANZ, Lorenzo;** de veintidós años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Antonio y Damiana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de José Calvo, número 6; comparecerá el día 10 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros con el número 730 de orden del corriente año. 10392

2.840

**LOPEZ LOPEZ, Julián;** de veintitrés años, de estado soltero, de profesión carrero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, número 14; comparecerá el día 5 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción con el número 54 de orden del corriente año. 10368

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

# TÍTULOS DEL REINO

## RESOLUCIONES RELATIVAS A OBTENCIÓN DE DIGNIDADES NOBILIARIAS

AÑO DE 1921. — Meses de Abril, Mayo y Junio

FECHA	CONCESIONARIO	DIGNIDAD	CARÁCTER VITALICIO, HEREDITARIO, ETC.
18 Mayo.....	D. José Maifa de Aunert y Desbunol .....	Barón de Terrades.....	Para sí, sus hijos y descendientes legítimos. Para sí, sus hijos y sucesores legítimos.
17 Junio .....	Dona María de la Purificación Fernandez y Cadenas.....	Marques de Utero.....	

## RESOLUCIONES RECADADAS EN EXPEDIENTE DE SUCESION O RENABILITACION

FECHA	FORMA	DECISION	SOLICITANTE	DIGNIDAD	CAUSANTE	Calidad de la transmisión
2 Abril.....	Real orden..	Sucesión.....	Dña Angela Roca de Togores y Caballero.....	Marqués del Villar.....	Dña María del Carmen Caballero.....	
7 Abril.....	Idem.....	Idem.....	D. Francisco Fernández de Henestrosa y Tacón ..	Marqués de Vera.....	D. Luis Fernández de Henestrosa y Fernández de Córdoba.....	
18 Abril.....	Idem.....	Idem.....	Dña Elena Alonso Castillo y Mateo Sagasta .....	Conde de Torreclilla de Cameros.....	Defunción de su madre dña Angela Mateo Sagasta y San Juan.....	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Dña Carmen Aguirre y Cadenas, viuda de Pérez del Pulgar.....	Conde de Tejada de Valdosera	Defunción de su hermano don Juan Aguirre y Ozores.....	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José de San Simón y Portuñy.....	Marqués del Reguer.....	Defunción de su padre D. Jorge de San Simón y Montanor...	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Dña María del Pilar Pardo Manuel de Villona y Ximénez.....	Vizeconde de Torro Almirante..	Cesión de su madre dña María del Consuelo Ximénez Aranzua.....	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada ..	Marqués del Saltillo.....	Defunción de D. Rafael de Rueda y Osborne.....	
20 Abril.....	Idem.....	Concesión.....	Dña María Cristina Falco y Alvarez de Toledo...	Conde de Frigiliana.....	Cesión de su abuela dña María del Pilar Larrea Ogorio, Duquesa de Fernán-Núñez.....	
25 Abril.....	Real decreto	Rehabilitación.	D. Juan Manuel Mitjans y Murrieta Mazarredo y Bellido.....	Marqués de Santurce.....		
2 Mayo.....	Real orden..	Sucesión.....	D. José Larros y Francos.....	Marqués de Guadiaro.....	Cesión de su padre D. José Aurelio Larros, Marqués de Larros.....	

Anexo núm. 2. — Pagina 458  
 27 Julio 1921  
 Gaceta de Madrid, Núm. 203

Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Ramón Bustamante y Casaña.....	Marqués de Villatorre.....	Defunción de su hermana doña Antonio Bustamante y Casaña.....
13 Mayo.....	Real decreto	Rehabilitación.	Doña María del Perpetuo Socorro de Mur y La puerta.....	Conde de Gro.....	
17 Mayo.....	Real orden..	Sucesión.....	Doña Beatriz Losada y González de Villalaz.....	Conde de las Quemadas.....	Defunción de doña Rosario Losada y Fernández de Liénarez, tía de la solicitante.....
17 Junio.....	Idem.....	Idem.....	D. Joaquín de Artesaga y Echagüe, Duque del Infantado.....	Conde del Serrano, con Grandeza.....	Defunción de D. Ramón Echagüe, tío del solicitante.....
Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José Luis Almunia y Gómez Medoviela.....	Marqués de Tojares.....	Defunción de doña María del Pilar Gómez Pocerul, madre del solicitante.....
Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Virgilio Martín y de Aguilera.....	Conde de la Oliva del Gaitán..	Defunción de doña María Francisca de Aguilera y Samboá, madre del solicitante.....
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Doña Carmen Rincón Gallardo.....	Conde de San Bartolomé de Jala	Defunción de doña Guadalupe Romero de Ferreros y Gori-bar, tía de la solicitante.....

**RESOLUCIONES RELATIVAS A REALES LICENCIAS PARA CONTRAER MATRIMONIO**

FECHA	SOLICITANTE	FUTURO CONSORTE
3 Abril.....	D. Alvaro Cruzat y González de Estefani, Marqués de Feria.....	Doña Clotilde de Salazar y Chávarri.
Idem.....	Doña María Teresa Villate Vaillant, hija de los Condes de Valmasoda, Grandes de España.....	D. Manuel Gutiérrez Maturana y Mathou, hijo de los Marqueses de Medina.
Idem.....	D. Manuel Gutiérrez Maturana y Mathou, hijo de los Marqueses de Medina.....	Doña María Teresa Villate y Vaillant, hija de los Condes de Valmasoda, Grandes de España.
12 Abril.....	Doña María del Rosario Patiño y Losada, nieta de los Grandes de España, Marqueses de Castelar.....	D. José Márquez Castillojo, hijo de los Marqueses de Montefuente, Condes de Paraíso.
Idem.....	D. José Márquez Castillojo, hijo de los Marqueses de Montefuente, Condes de Paraíso..	Doña María del Rosario Patiño y Losada, nieta de los Grandes de España, Marqueses de Castelar.
Idem.....	D. Joaquín Sangrau y González, hijo de los Marqueses de los Ríos y de Isla Hermosa..	Doña Ignacia Lasso de la Vega y López de Tejada.
Idem.....	Doña María Cristina de Borbón y de Madán, hija de los Grandes de España, Duques de Duroal.....	D. Mauricio van Vollenhoven van de Poll.
Idem.....	D. Juan Jordán de Urries y Patiño, Marqués de Aymerich, hijo de los Grandes de España, Marqueses de San Vicente.....	Doña Matilde Angélica Lapiola y Acosta.
Idem.....	D. Francisco Javier Menos y Bernaldo de Quirós, Marqués de las Navas de Navarra..	Doña Mercedes Guajardo Fajardo y Venegas.
17 Junio.....	D. Alonso Alvarez de Toledo y Moncos, Conde de Eril, con Grandeza, Marqués de San Felices de Aragón.....	Doña Rosalía Blanca Ráspoli y Caro, hija de los Duques de Escal.
Idem.....	Doña Juliana González de Estefani y López, hija de los Grandes de España, Marqueses de Esteva de las Delicias.....	D. Carlos Womer Kempe.
Idem.....	D. Juan Pérez Leano y Roca de Togores, Conde de Riudoms, hijo de los Grandes de España, Duques de Pinohermoso.....	Doña María de las Angustias Roca de Togores y Pérez de Palmar.
Idem.....	Doña María de los Desamparados Despujol y Trenor, hija de los Condes de Caspe.....	D. Luis María de Gracia Santoja y Mercader, Marqués de Villagracia.
Idem.....	D. Luis María de Gracia Santoja y Mercader, Marqués de Villagracia.....	Doña María de los Desamparados de Despujol y Trenor, hija de los Condes de Caspe.

**RESOLUCIONES RELATIVAS A INSULTOS POR HABER CONTRAÍDO MATRIMONIO SIN REAL LICENCIA**

FECHA	SOLICITANTE	PERSONA CON QUIEN CONTRAJÓ MATRIMONIO
13 Abril .....	Doña Cecilia de Burgos y Alvarez de Sotomayor, solicitante del Título de Conde de Colmena, con Grandeza de España .....	
27 Junio .....	Doña Ana Josefa Mariscal Tirado, nieta de los Marqueses de Blanco Hermoso .....	D. Francisco Muñoz Cobos y Serrano. D. Pedro Palomeque y García de Quesada.

**RESOLUCIONES DE CARÁCTER VARIO**

FECHA	INTERESADO	NATURALEZA DE LA CONCESION
20 Abril .....	D. Santiago López y Díaz de Quijano .....	Autorización para ostentar el título Pontificio de Marqués de Casa Quijano.

Madrid, 30 de Junio de 1921.

Anexo núm. 2.—Página 460  
24 Julio 1921  
Gaceta de Madrid, Núm. 307

2.841

**LOPEZ SORDO, María;** de treinta y siete años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Juan y Ventura; domiciliada últimamente en Madrid, calle de José Calvo, número 15; comparecerá el día 10 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otros con el número 730 de orden del corriente año.

10393

2.842

**MAYO DIAZ, Inés;** de veintidós años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Manuel y Guillerma; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, número 8 (Tetuán); comparecerá el día 10 de Agosto, a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otros con el número 730 de orden del corriente año.

10395

2.843

**MENENDEZ RODRIGUEZ, Antonio;** de treinta y ocho años, de estado casado, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Río, núm. 16; comparecerá el día 5 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción con el número 544 de orden del corriente año.

10370

2.844

**MOLINA ZALVE, Antonio;** de diez y siete años, de estado soltero, natural de Tobarra (Albacete), de profesión estudiante, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, núm. 21; comparecerá el día 10 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma y otros con el núm. 486 de orden del corriente año.

10386

2.845

**MUNOZ PRADO, Nicolasa;** de diez y siete años, de estado soltera, natural de Loeches, de profesión sus labores, hija de Francisco y Epifanía; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Rosa Méndez, 5 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 10 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra la misma y otros con el número 730 de orden del corriente año.

10396

2.846

**PRIETO CORDOBES, Esperanza;** de

veintiocho años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, hijo de Julián y Anastasia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Colón, 26 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 10 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra la misma y otros con el número 730 de orden del corriente año.

10399

2.847

**PRIETO CORDOBES, Inés;** de diez y ocho años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, hijo de Julio y Atanasia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, núm. 8 (barrio de la Viña); comparecerá el día 10 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juez municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra la misma y otros con el núm. 730 de orden del corriente año.

10391

2.848

**QUIROGA ROIZ, Manuel;** de treinta años, de estado casado, de profesión mozo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, núm. 10; comparecerá el día 5 de Agosto y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción con el número 544 de orden del corriente año.

10371

2.849

**REY GARCIA, Ana;** de diez y siete años, de estado soltera, natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), de profesión sus labores, hija de Pedro y Feliciano; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alonso Núñez, número 22; comparecerá el día 10 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra la misma y otros con el número 730 de orden del corriente año.

10387

2.850

**RODRIGUEZ FERNANDEZ, Amalia;** de quince años, de estado soltera, natural de Salamanca, de profesión sus labores, hija de José y Marcelina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Concepción (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 10 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra la misma y otros con el núm. 730 de orden del corriente año.

10383

2.851

**RUIZ MASAGUE, Miguel;** de veintidós años, de estado casado, natu-

ral de Ciudad Real, de profesión pánadero; hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferraz, número 70; comparecerá el día 10 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción instruido contra el mismo y otros con el número 549 de orden del corriente año.

10381

2.852

**SAN MARTIN EXPOSITO, Carlos;** de treinta y seis años, de estado casado, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 15; comparecerá el día 5 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo y otros, con el número 544 de orden del corriente año.

10375

2.853

**SANZ GARCIA, Ignacio;** de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Madrid, sin profesión; hijo de Pedro y de Tiburcia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de José Calvo, número 6; comparecerá el día 10 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros, con el número 730 de orden del corriente año.

10383

2.854

**SANZ PEREZ, Emilia;** de diez y siete años, de estado soltera, natural de Madrid, profesión sus labores, hija de Rafael y de Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de la Dirección, número 2; comparecerá el día 10 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra la misma y otros con el número 730 de orden del corriente año.

10394

2.855

**VIEJO PEREZ, Carlos;** de trece y dos años, de estado casado, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodas, número 3; comparecerá el día 5 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción instruido contra el mismo y otros con el número 544 de orden del corriente año.

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

Mes de Mayo

La que yo, D. Adriano Contreras Vilches, en funciones de Presidente del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, rindo existentes en las Cajas dependientes del referido Consejo en principio y fin de dicho mes, y de todas las recibidas y satisfechas por las DE MADRID conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del R. D. de 25 de Junio de 1918 y 54 del Reglamento aprobado por Real orden

	N.º de las relaciones justificadas	DEBE			TOTAL — Pesetas
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	*	476.599,85	14.572,03	215.768,17	706.940,05
<b>Recursos propios del Establecimiento:</b>					
Ingresos presupuestos: 1921-22					
1.º Ventas de azogue.....	1	152.569,78	"	"	152.569,78
2.º Arrendamiento de fincas.....	1	"	"	43,80	43,80
3.º Productos de la dehesa de Castillejas.....	"	"	"	"	"
4.º Recursos eventuales.....	1	1.620,00	4.405,72	"	6.025,72
Idem. Id. de ingresos por resultados de 1920-21.....	2	"	"	"	"
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....	3	"	"	291,57	291,57
Depósitos consignados.....	4	"	"	8.700,00	8.700,00
Entregas de la Hacienda pública.....	"	"	"	"	"
		154.189,78	4.405,72	12.948,72	
<b>Ingresos de la Hacienda:</b>					
Por toda clase de recursos a.....	5	"	902,40	2.369,24	3.271,64
Para atender al pago de obligaciones por.....	6	42.749,13	"	"	42.749,13
		42.749,13	902,40	2.369,24	46.020,77
<b>Movimiento de fondos:</b>					
Remesas entre las Cajas.....	7	800.000,00	"	700.000,00	1.500.000,00
		800.000,00	"	700.000,00	1.500.000,00
<b>HABER</b>					
Recursos propios del Establecimiento.....	*	154.189,78	4.405,72	12.948,72	171.544,22
Ingresos de la Hacienda.....	*	42.749,13	902,40	2.369,24	46.020,77
Movimiento de fondos.....	*	800.000,00	"	700.000,00	1.500.000,00
		996.938,91	5.308,12	715.317,96	1.717.554,99
Existencias en fin del mes anterior.....	*	476.599,85	14.572,03	215.768,17	706.940,05
<b>TOTAL IGUAL AL HABER.....</b>	*	<b>1.473.538,76</b>	<b>19.880,15</b>	<b>931.086,13</b>	<b>2.424.504,04</b>

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos verificados en la c/cte. y Cajas de este Consejo durante el mes a que la misma se refiere al libro Diario de su contabilidad, estado de situación y acta de arqueo que son adjuntos.  
 En Madrid a 31 de Mayo de 1921.—Conforme: El Vocal-Interventor, José de Lara.—El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valma.  
 La precedente cuenta ha sido examinada y aprobada provisionalmente por este Consejo, en sesión celebrada el día 18 de Julio de 1921.  
 Madrid, 1.º de Julio de 1921.—V.º B.º El Presidente, P. S., Contreras.—El Secretario, Farsaque Lacasa.

**DE HACIENDA**

**MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES**

de 1921

al Tribunal de Cuentas del Reino por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, las mismas durante el período que comprende, cuya cuenta ha sido provisionalmente aprobada por el mismo Consejo y publicada en la GACETA de 7 de Octubre siguiente, complementados por Real orden de 20 de Diciembre de 1919.

Capítulo.....	Cuentas del Establecimiento	HABER			TOTAL Pesetas
		En c/cto. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
<b>Cuentas del Establecimiento</b>					
Presupuestas:					
1921-22					
1.º	Consejo de Administración.....	»	»	»	»
2.º	Dirección local.....	»	6.079,40	558,20	6.637,60
3.º	Servicios en el interior.....	»	1.750,00	18.378,32	20.128,32
4.º	Idem auxiliares.....	»	»	231.593,84	231.593,84
5.º	Destilación.....	1.207,80	976,90	93.306,94	95.491,64
6.º	Servicios ajenos.....	48.078,06	»	71.606,42	119.678,48
7.º	Nuevas instalaciones.....	»	500,00	5.978,86	6.478,86
8.º	Diversos, mejoras e imprevistos.....	»	»	»	»
	Obligaciones por resultas de 1919-20.....	28.692,50	1.500,00	36.268,90	37.769,90
	Idem 1920-21.....	85.456,26	603,20	»	23.658,70
	Otras obligaciones:		6.560,10	172.853,94	264.870,28
	Devolución de ingresos realizados.....	»	»	»	»
	Idem de depósitos constituidos.....	»	»	»	»
	Entregas a la Hacienda pública.....	»	»	7.700,00	7.700,00
			17.969,60	638.243,92	814.043,12
<b>Pagos de la Hacienda</b>					
	Por obligaciones a satisfacer por s/cia.....	11	»	42.749,13	42.749,13
	Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f.....	12	10.326,33	40,83	10.367,16
			10.326,33	42.789,96	53.116,29
<b>Movimiento de fondos</b>					
	Remesas entre las Cajas.....	13	700.000,00	100,00	700.100,00
			700.000,00	»	700.100,00
<b>RESUMEN</b>					
	Obligaciones propias del Establecimiento.....	»	157.823,61	17.969,60	814.043,12
	Pagos de la Hacienda.....	»	10.326,33	42.789,95	53.116,29
	Movimiento de fondos.....	»	700.000,00	»	700.100,00
	TOTAL GASTOS.....	»	868.155,94	18.069,60	1.567.258,42
	Existencias para el mes siguiente.....	»	607.892,82	1.810,55	857.245,62
	TOTAL IGUAL AL DEBE.....	»	1.475.538,76	19.880,15	2.424.505,04

ma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas, con relaciones parciales de ingresos y pagos, certificación  
 El Presidente, P. S., Adriano Contreras.

# MINISTERIO

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

### Cuenta de ingresos y pagos

Mes de Abril

**CUENTA que yo, D. Adriano Contreras y Vilches, en funciones de Presidente del Consejo de Administración de las minas de Almadén y siya de las cantidades existentes en las Cajas dependientes del referido Consejo en principio y fin de dicho mes, y de todas las recibidas y pagadas durante el mismo mes, y publicada en la Gaceta de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 25 de Mayo de 1919, y conforme al Real decreto de 15 de Marzo de 1921, que dispone quede a cargo de este Consejo la explotación y régimen de la**

Capítulo.....	Número de la relación justificante.....	DEBE				TOTAL Pesetas
		En c/c de del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS Y LA DIRECCIÓN		
				En la c/c de del Banco de España Pesetas	En la Pagaduría Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	»	»	»	»	»	»
Ingresos presupuestos: 1921-22						
Artículos... 1.º Entregas de la Hacienda.....	1	1.200.000,00	»	»	»	1.200.000,00
2.º Venta de minerales.....	»	»	»	»	»	»
3.º Arrendamiento de fincas.....	»	»	»	»	»	»
4.º Recursos eventuales.....	»	»	»	»	»	»
Ingresos por resultados de.....	»	»	»	»	»	»
Otros ingresos:						
Reintegros de pagos realizados.....	»	»	»	»	»	»
Depósitos constituidos.....	»	»	»	»	»	»
Ingresos de la Hacienda.....	»	1.200.000,00	»	»	»	1.200.000,00
Por toda clase de recursos a s/f.....	»	»	»	»	»	»
Por atender al pago de obligaciones por s/c.....	»	»	»	»	»	»
Movimiento de fondos:						
Remesas entre las Cajas.....	2	»	»	200.000,00	50.000,00	250.000,00
				200.000,00	50.000,00	250.000,00
<b>RESUMEN</b>						
Ingresos presupuestos.....	»	1.200.000,00	»	»	»	1.200.000,00
Ingresos de la Hacienda.....	»	»	»	»	»	»
Movimiento de fondos.....	»	»	»	200.000,00	50.000,00	250.000,00
TOTAL INGRESOS.....	»	1.200.000,00	»	200.000,00	50.000,00	1.450.000,00
Existencias en fin del mes anterior.....	»	»	»	»	»	»
TOTAL IGUAL AL HABER.....	»	1.200.000,00	»	200.000,00	50.000,00	1.450.000,00

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos verificados en la c/c de y Cajas de este Consejo durante el mes a que la es de referencia al libro Diario de su contabilidad, estado de situación y acta de arqueo que son adjuntos.  
En Madrid, a 30 de Abril de 1921.—Conforma, el V.º cal. Interventor, José de Lara.—El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valma.  
La precedente cuenta ha sido examinada y aprobada provisionalmente por este Consejo, en sesión celebrada el día 15 de Julio de 1921.  
Madrid, 24 de Julio de 1921.—V.º B.º el Presidente P. S. Contreras.—El Secretario D. Adriano Contreras



# DE HACIENDA

## MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

### de la mina «Arrayanes»

de 1921

Arrayanes, rinde al Tribunal de Cuentas del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, comprendiendo y satisfecidas por las mismas, durante el período que comprende en cuanto afectan a la mina Arrayanes, cuya cuenta ha sido provisionalmente aprobada por el Real orden de 17 de Octubre siguiente, complementados por Real orden de 20 de Diciembre siguiente, las cuentas de la mina Arrayanes.

Código	Descripción	Número de la relación justificante	H A B E R				TOTAL Pesetas
			En cjeeta del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
					En la cjeeta del Banco de España Pesetas	En la Pagaduría Pesetas	
<b>Obligaciones presupuestas:</b>							
1	Consejo de Administración .....	»	»	»	»	»	
2	Dirección y Administración local.....	»	»	»	»	»	
3	Personal obrero.....	»	»	»	»	»	
4	Suministros en general.....	»	»	»	45.917,14	45.917,14	
5	Nuevas instalaciones.....	»	»	»	»	»	
	Obligaciones por resultados de.....	»	»	»	»	»	
	<b>Otras obligaciones:</b>						
	Devoluciones de ingresos realizados.....	»	»	»	»	»	
	Idem de depósitos constituidos.....	»	»	»	»	»	
	Entrega a la Hacienda pública.....	»	»	»	»	»	
	<b>Pagos de la Hacienda</b> .....						
	Por obligaciones a satisfacer por s/c.....	»	»	»	45.917,14	45.917,14	
	Por dar aplicación a recursos ingresados a s/f.....	»	»	»	»	»	
	»	»	»	»	»	»	
	»	»	»	»	»	»	
	<b>Movimiento de fondos</b>						
	Remesas entre las Cajas.....	2	1.000.000,00	»	50.000,00	»	1.050.000,00
	»		1.000.000,00	»	50.000,00	»	1.050.000,00
	<b>RESUMEN</b>						
	Obligaciones presupuestas.....	»	»	»	45.917,14	45.917,14	
	Pagos de la Hacienda .....	»	»	»	»	»	
	Movimiento de fondos.....	»	1.000.000,00	»	50.000,00	»	1.050.000,00
	<b>TOTAL GASTOS</b> .....	»	1.000.000,00	»	50.000,00	45.917,14	1.095.917,14
	Existencias para el mes siguiente.....	»	200.000,00	»	150.000,00	4.082,86	354.082,86
	<b>TOTAL IGUAL AL DEBE</b> .....	»	1.200.000,00	»	200.000,00	50.000,00	1.450.000,00

misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas, con relaciones parciales de ingresos y pagos, certificadas por el Presidente P. S., Adriano Contreras.

2.856

**VIEJO SOLANO, Pedro;** de treinta y dos años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodas, número 3; comparecerá el día 5 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, con el número 544 de orden del corriente año. 10376

2.857

**ARNAIZ, Joaquín;** domiciliado últimamente en Cogollos, del partido de Lerma; comparecerá el día 13 de Agosto, a las diez, ante la Audiencia de Burgos, para asistir a juicio oral señalado en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Lerma, contra dicho sujeto y otro, con apercibimiento que, de no comparecer, se parará el perjuicio a que haya lugar. 9605

2.858

**ANGULO ARNAIZ, Joaquín;** domiciliado últimamente en Cogollos, del partido de Lerma; comparecerá el día 19 de Septiembre, a las once, ante la Audiencia de Burgos, para asistir al juicio oral señalado en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Lerma, contra dicho sujeto y otro, con apercibimiento de que si no lo hace, se parará el perjuicio a que haya lugar. 9606

2.859

**ARIAS COLINA, Elisa;** de cuarenta años de edad, hija de Manuel y de Florentina, de estado viuda, natural de Santoña, sin profesión especial, vecina de Górgal; domiciliada últimamente en Melilla; y Francisco Ginés Arias, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Elisa, soltero, natural de Santoña, industrial, domiciliado últimamente en Melilla; comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de Górgal, al objeto de ser constituidos en prisión y emplazados en los sumarios acumulados, números 18 y 123, que se les sigue sobre hurto y alzamiento de bienes. 9592

2.860

**DEBADO TORRES, Jacinto;** domiciliado últimamente en Martos; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 224 de 1920. 9645

2.861

**GONZALEZ CERREDELO, Juan;** de treinta años de edad, soltero, labrador, hijo de José y de Camila, natural y vecino de Gomáriz, término municipal de Baitar; tiene 1,610 metros de estatura, es delgado, de pelo y cejas castaño oscuro, bar-

ba rubia, afeitada y con bigote, cara delgada y larga, nariz regular y achatada, boca regular, color moreno, algo hoyoso de viruelas y usaba traje de tela oscura, al estilo de los labradores del país y boina del mismo color; comparecerá en el Juzgado de Ganzo de Limia, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión provisional, decretada contra el mismo, por la Audiencia provincial de Orense, en causa de dicho Juzgado, número 45 de 1918, por lesiones, prevenido de que, si no comparece, se parará el perjuicio a que hubiere lugar. 9593

2.862

**GUTIERREZ Y DEL VALLE, Manuel José;** de catorce años de edad, hijo de Agapito y de Mercedes, soltero, zapatero y natural de Daimiel, donde tuvo su último domicilio, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de dicha Corte y de esta provincia, para ser reducido a prisión que le fué decretada en el sumario número 87 del año 1920, que se le sigue por sustracción de alpergatas, con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 9589

2.863

**MALO MONTORI, Bernardino;** de veintiséis años, soltero, galletero, hijo de Mariano y de Pabla; natural de Huesca, sin domicilio; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de llevar a efecto la prisión decretada en causa que se le sigue sobre hurto. 9664

2.864

**MARTINEZ MELLADO, Miguel;** domiciliado últimamente en Cuevas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huércal-Overa, para emplazarle en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 23 de este año, sobre robo, bajo los apercibimientos legales. 9598

2.865

**MELGOSA CERRUER, Pablo;** cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carranza, 4, entresuelo interior; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado a virtud de denuncia de Consuelo Coscolín Rodríguez. 9627

2.866

**MINERO RUIZ, Sinfórico Francisco;** de veintiséis años, soltero, hijo de Lo-

renzo y de Josefa, de oficio albañil, natural de Higuera la Real; domiciliado últimamente en Huelva, en la calle Aragón, número 21; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Huelva para responder de los cargos que contra el mismo resultan y ser reducido a prisión. 9603

2.867

**MARIANO HERNANDEZ, Antonio;** domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para declarar en causa por robo, instruida en el mismo Juzgado. 9608

2.868

**NEBRA PEREZ, Pilar;** de treinta y nueve años, casada, hija de Andrés y Ecequiela, natural de Zaragoza, sin domicilio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de llevar a efecto su prisión, decretada en causa sobre hurto. 9633

2.869

**PHILIPPEAN PRIME, Eugenie;** de treinta y siete años, natural de Marcellay, cuyo último domicilio fué en Torrelavega, y Manuel J. Fernández, natural de Selaya; comparecerán ante el Juzgado de Villacarrido, en término de diez días para declarar en sumario sobre estafa de dos autocamiones, que se dicen propiedad del primero, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar. 9662

2.870

**SUAREZ GARCIA, Fermín;** de treinta y dos años de edad, de estado casado, de profesión viajante; domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 62 del año 1921 por el delito de adulterio. 9647

2.871

**TAVERA SIGURA, Francisco;** vecino de Sisante, provincia de Cuenca, cuyo actual paradero se ignora y demás circunstancias, se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en el Juzgado de primera instancia de San Clemente, al efecto de requerirle el pago de la cantidad de 212,45 pesetas a que ascienden las costas causadas por el Tribunal Supremo en el recurso de casación por infracción de ley que preparó contra auto pronunciado por la Audiencia provincial de Cuenca en querrela seguida a José María Turégano y otros por denuncia falsa. 9667

2.872

FRASOBARES GANZALUIS, Manuel; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huércal-Overa a prestar declaración como inculpa-do en el sumario núm. 29 de este año sobre estafa. Bajo el apercibi-miento legal.

2.873

ULLED ALTEMIR, José; de treinta y tres años, soltero, Abogado; domicilia-do últimamente en Barcelona, Paseo de Gracia, 105, tercero, segunda; com-parecerá en el término de tres días an-te el Juzgado especial del distrito de la Lonja, de Barcelona, para ampliar su declaración en causa sobre lesiones por disparos de arma de fuego al pro-pio D. José Ulléd y muerte de Fran-cisco Estraferra que se instruya por dicho Juzgado.

2.874

UN MANOJILLO o MANOJILLO, autor de las lesiones causadas a Antonio Te-rrones Carreño, en la ciudad de la Li-nea, el día 15 de Agosto último; com-parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque para ser constituido en prisión por causa nú-mero 305 del año 1920.

2.875

FLORES, Mariana; sir-vienta; domiciliada últimamente en Murcia; comparecerá dentro del térmi-no de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declara-ción en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 235 del año 1919 por el delito tentativa de es-tafa.

2.876

CANUTO SANZ, Angel; de doce años, natural de Madrid; hijo de Emilio y de Cayetana; domiciliado últimamente en Madrid, Glorieta de Quevedo, número 15; comparecerá el día 29 de Julio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de fal-tas por lesiones, con el número 524 de orden del corriente año.

2.877

CARRERAS CASTRO, Juan; hijo de Sanz San Martín y Casimiro Fernán-dez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se les cita para que el día 8 de Agosto comparezcan ante el Juzga-do municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas, con el nú-mero 211, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

2.878

CASENSIO PEREZ, Manuel; hijo

de Ramón y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, Jardines, 27, segundo izquierda; comparece-rá el día 2 de Agosto, a las seis y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catali-na, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por veja-ción, instruido contra el mismo con el número 514 del año 1921.

2.879

GENENCOS, D. Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Oviedo, número 1; comparecerá el día 16 de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido con-tra el mismo, con el número 1.074 del año 1921.

2.880

CHAU GARCIA, Domingo; de cua-renta y siete años, casado, panade-ro, natural de Muras (Lugo), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 29 de Julio en el Juzgado municipal del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núme-ro 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 486, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

2.881

DOMPEDRO CASTILLO, Matías; de cuarenta y ocho años, de estado viudo, natural de Madrid, de profesión peluquero, hijo de José y de Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Amaniel, núme-ro 1; comparecerá el día 29 de Ju-lio y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por le-siones, instruido contra el mismo y otro, con el número 568 de orden del corriente año.

2.882

El cochero que el día 14 de Abril último, a las once horas, conducía el coche de plaza número 586, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá el día 29 de Julio en el Juzgado mu-nicipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Bar-co, número 26, a celebrar juicio de faltas con el número 270, bajo apercibimiento de que, si no lo ve-rifica, le parará el perjuicio que ha-ya lugar.

2.883

El chauffeur que el día 11 de Julio del año pasado guiaba el au-tomóvil número 92—M, cuyas de-más circunstancias y actual pará-dero se ignoran; comparecerá el día 29 de Julio en el Juzgado munici-

pal del Hospicio. De esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas con el nú-mero 8, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjui-cio que haya lugar.

2.884

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Car-men, de veintisiete años, de estado soltera, natural de Cangas de Tineo, de profesión sirvienta, hija de Fran-cisco y Luisa; domiciliado últimamen-mente en Madrid, Plaza de Isabel II, número 5; comparecerá el día 29 de Julio y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a cele-brar juicio de faltas por malos tra-tos, instruido contra la misma y otros con el número 781 de orden del co-rriente año.

2.885

GARCIA GARCIA, Francisco; acom-pañado de sus padres; domiciliado úl-timamente en Madrid, Calle de Lu-chana, número 28, se le cita para que el día 11 de Agosto y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal mun-icipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 533, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

2.886

GARCIA LARGO, Marcelina; domi-ciliada últimamente en Madrid, Ter-ruel, 15, condenada por infracción de la ley de pesca; comparecerá en tér-mino de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuen-carral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado re-belde.

2.887

GONZALEZ MARIN, Eufrasio; de diez y nueve años, soltero, jornalero; do-miciliado últimamente en Madrid, ca-lle de Santa Brígida, número 11, para que el día 11 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Tribunal mu-nicipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuen-carral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 638, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

2.888

GUTIERREZ RUIZ, Antonio; cuyas demás circunstancias y actual pa-radero se ignoran; comparecerá el día 8 de Agosto en el Juzgado municipal del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26 2.º, a celebrar juicio de faltas con el número 518, bajo apercibimiento de que si no lo verifi-ca le parará el perjuicio que haya lu-gar.

2.889

JIBAJO, Bernardo y Agapito; Gar-ces domiciliados últimamente en

Madrid, Mesón de Paredes, 54; comparecerá el día 2 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra los mismos, con el número 512 del año 1921. 9988

2.890

MANCHAO JORRO, Librada; de veintinueve años de edad, de estado soltera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Aguas, 2, bajo; comparecerá el día 2 de Agosto próximo ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones de ella. 10102

2.891

MANSILLA, Casimiro; profesión carrero; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9990

2.892

MARTINEZ NAVARRO, Federico; dueño del coche de plaza número 586, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 29 de Julio en el Juzgado municipal del Hospicio, sito en la calle del Barco, 26, 2.º, a celebrar juicio de faltas con el número 270, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar. 9998

2.893

MORA PEREZ, Manuel; hijo de Severiano y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Casabella, número 8, principal (Puente de Vallecas); comparecerá el día 5 de Agosto, a las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo. 10131

2.894

MORZABAL ROLADA, José; Felisa Rodríguez, Andrea Hernández y Maximiliano Ortega, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán el día 8 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 405, bajo apercibimiento de que, si no los verifican, les parará el perjuicio que haya lugar. 10197

2.895

NOGALES, Angel; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, nú-

mero 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9993

2.896

PEREZ BURGOS, Ricarda; de profesión cochera; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 22; comparecerá el día 29 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 556 de orden del corriente año.

2.897

SANCHEZ DE MOLINA, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, 105; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9992

2.898

SEBASTIAN RODRIGUEZ, Luciano; de profesión carrero; domiciliado en Madrid, calle de Blasco de Garay, 1; condenado por daños por imprudencia e infracción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10366

2.899

SOLER PEREZ, Mateo, y Vicente N.; el primero hijo de Juan y de Ana; domiciliados últimamente en Madrid, travesía del Conde Duque, número 19; comparecerán el día 3 de Agosto, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 10009

2.900

SUAREZ GARCIA, Manuel; de cuarenta y dos años, de estado soltero, natural de Folgueras (Oviedo), de profesión mozo de cuerda, hijo de José y Jo fa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Humilladero, número 17; comparecerá el día 29 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 535 de orden del corriente año. 10136

2.901

VAZQUEZ, Florencio; domiciliado últimamente en camino de Valderribas (Puente de Vallecas), y condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León,

números 40 y 42, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde en el expediente núm. 414 de 1920. 10924

2.902

VALENCIANO, Valeriana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 20, principal; comparecerá el día 2 de Agosto, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra autocomisión 5451 con el número 677 del año 1921. 9987

2.903

VICENTE GARCIA, Eduardo; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 8 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 440, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 10129

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las respectivas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a costar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cite, llame y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 351 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

7.770

AURES MARMOL, José María; vecino de Madrid, calle de la Luna, número 3, de treinta y ocho años de edad, soltero, zapatero; procesado en causa núm. 97 de 1921, sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén dentro del término de diez días para ser constituido en prisión. 6600

7.771

ALVINO ALVAREZ, Antonio; natural de Braga, República de Portugal, de estado casado, profesión herrero, de cuarenta y ocho años, hijo de Tomás y de María; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 9660

7.772

BELTRAN PALCO, Manuel; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado en

últimamente en Barcelona, calle Eusebio Planas, núm. 17, tienda; procesado por allanamiento de morada, número 242 del 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

9577

473

**BRU JARDI, Luis, y Eudalio Plana Sidera;** naturales de Tivisa y San Gregorio, de estado casado y soltero, profesión escribiente y barbero, de veinticinco años de edad; domiciliados últimamente en Barcelona, Molas 9 y Mallorca, 301; procesados por delito de esa patria; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 9568

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****CASTROPOL**

**D. Ramón de la Concha García-Ciaco,** Juez de primera instancia de la villa y partido de Castropol.

Hago saber: Que en el expediente promovido en auto de jurisdicción voluntaria por doña Cándida López Casariego y Jareu y su marido D. Antonio López y Méndez Badía, vecinos de Santa Gadea, municipio de Tapia, sobre declaración de ausencia de don Adriano López Casariego y Jareu, hermano de la doña Cándida, se dictó en 11 de Mayo próximo pasado el auto cuya parte dispositiva dice:

“Se declara la ausencia en ignorado paradero por más de cinco años de don Adriano López Casariego y Jareu, vecino que fué de Santa Gadea, Concejo de Tapia.

Publíquese este auto por medio de edicto, con el intervalo y término de dos meses cada uno, llamando al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, y se publiquen en el lugar del último domicilio del ausente y en el que radican los bienes e inserten en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con la expresión y prevención contenidas en el último párrafo del artículo 2.034 de la ley Rituaria.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, haciendo presente que el pariente más próximo del ausente es la doña Cándida, y previniendo a los que se crean con mejor derecho a la administración de los bienes de aquél, que deberán justificarlo documentalmente en el Juzgado, expida el presente segundo edicto.

Dado en Castropol a 20 de Julio de 1921.—El Secretario, Enrique Nomias. El Juez, Ramón de la Concha.

X—1853

**MELILLA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en auto de 21 de Marzo último, dictado en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, promovido por el Procurador D. Ruperto Prado,

en nombre de D. José Salama Hassan, contra doña Josefa Ribero y su esposo D. Gregorio Gallego Aznar, hoy sus herederos, sobre cobro de un préstamo hipotecario de 25.500 pesetas, intereses legales correspondientes y costas, con fecha 22 del expresado mes de Marzo se trabó embargo sobre la finca especialmente hipotecada en garantía de dicho préstamo por dichos consortes, y otra de la propiedad de la doña Josefa Ribero; más como quiera que los hijos de aquéllos, D. José y D. Gregorio Gallego Ribero, mayores de edad, se hallan ausentes, ignorándose su paradero, se les requiere por la presente para el pago de dichas responsabilidades, y a la vez se les cita de remate para que, dentro del término de nueve días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniera, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Melilla, 8 de Julio de 1921.—El Secretario, Pedro Gras. X—1852

**ORGAZ**

El Sr. D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de primera instancia de este partido de Orgaz, por providencia de este día, dictada a virtud de demanda de juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de un legado de doña Trinidad López de la Torre y Velasco, instado a nombre de D. Adrián López de la Torre y Martín, como hijo y heredero del legatario don Martín López de la Torre y Velasco, siendo el demandante vecino de Mora, acordó se emplace por la presente a los demandados D. Antonio López de la Torre y Velasco, D. Dámaso Bajo y López de la Torre, doña Gervasia, don Bernardino, doña Abbona, doña Felisa y doña Ursula López de las Hazas y López de la Torre, cuyos actúales domicilios se ignoran, para que dentro del término improrrogable de nueve días, contados desde el siguiente a la última inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en los referidos autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; haciéndoles a la vez saber que las respectivas copias de la demanda y documentos presentados se hallan en la Secretaría única de este Juzgado.

Para que sea inserta en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Orgaz a 7 de Julio de 1921.—Licenciado Casimiro Revuelta Ortiz.

X—1849

**SANTANDER—ESTE**

**D. Víctor Covián y Frera,** Juez de primera instancia del distrito del Este, de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que en las diligencias de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidas por la Sociedad “Electra de Viesgo”, domiciliada en Bilbao, representada por el Procurador D. Emilio López Bisbal y dirigida por el Letrado Licenciado D. Juan José Ruano de la Soza, contra los tenedores de las

Obligaciones de “Electra de Besaya” sobre que se declaren extinguidas y canceladas las 50.000 Obligaciones emitidas sobre las fincas y aprovechamiento industrial de aguas, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como a continuación se transcribe:

“Fallo que teniendo por consignada a disposición de los tenedores de las 284 obligaciones expresadas la cantidad de 19.017 pesetas, importe de las mismas y los intereses devengados durante los tres últimos años, debía declarar y declaraba canceladas en su totalidad las inscripciones hipotecarias a que se ha hecho referencia, librándose exhortos a los Juzgados de primera instancia de Torrelavega y Reinosa para que envíen a los Registradores de la Propiedad los oportunos mandamientos, a fin de que lo verifiquen, sin hacer especial mención de costas.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Covián.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Jesús Escobio.”

Y a los efectos del párrafo segundo del artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente en Santander a 2 de Julio de 1921.—Víctor Covián.—P. S. M., Jesús Escobio.

X—1850

**JUZGADOS MUNICIPALES****MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 184, seguido en este Juzgado contra Manuel Sánchez Vargas, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 27 de Junio de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gerardo Magán y D. Félix del Valle; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Manuel Sánchez Vargas,

Fallamos condenando al denunciado Manuel Sánchez Vargas a la pena de dos días de arresto, a que abone Manuel López López seis pesetas de indemnización y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Gerardo Magán.—Félix del Valle.”

[Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Sánchez Vargas, expido la presente.

Madrid, 28 de Junio de 1921.—El Secretario (ilegible).

X—10345



En el expediente de juicio verbal de faltas número 114, seguido en este Juzgado contra Francisco y Andrés Bautista Pérez y otro por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Junio de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gerardo Magán y D. Félix del Valle, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Francisco y Andrés Bautista Pérez y Joaquín López García.

Fallamos condenando a los denunciados Francisco y Andrés Bautista Pérez y Joaquín López García a la pena de cinco pesetas de multa y pago de las costas por terceras partes.

Notifíquese esta sentencia a los denunciados por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles de que, si no comparecen dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Gerardo Magán.—Félix del Valle."

(Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisco y Andrés Pérez y Joaquín López García, expido la presente.

Madrid, 8 de Junio de 1921.—El Secretario (ilegible).

JO—10346

En el expediente de juicio verbal de faltas número 477, seguido en este Juzgado contra Pedro Alvarez Hernán por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Junio de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gerardo Magán y D. Félix del Valle, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Pedro Alvarez Hernán.

Fallamos condenando al denunciado Pedro Alvarez Hernán a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Gerardo Magán.—Félix del Valle."

(Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Pedro Alvarez Hernán, expido la presente.

Madrid, 28 de Junio de 1921.—El Secretario (ilegible).

JO—10347

En el expediente de juicio verbal de

faltas número 348, seguido en este Juzgado contra Antonio Bárcenas por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 8 de Julio de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Atilano Rubio y don José Más, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Antonio Bárcenas.

Fallamos condenando al denunciado Antonio Bárcenas a la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole de que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Atilano Rubio.—José Más."

(Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Bárcenas, expido la presente.

Madrid, 8 de Junio de 1921.—El Secretario (ilegible).

JO—10348

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 764 de orden de este año, contra Manuel Medina Rayuela, por escándalo, se ha dictado la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 6 de Julio de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Atilano Rubio y D. José Más; habiendo visto el presente juicio de faltas contra Manuel Medina Rayuela:

Resultando probado que sobre las veinticuatro horas del día 30 de Junio próximo pasado Manuel Medina Rayuela promovió un fuerte escándalo en la Avenida de Menéndez Pelayo, por cuyo hecho fué detenido, siéndolo también la Josefa, por protestar de la detención de aquél:

Resultando que convocadas las partes a juicio en el acto mismo, el señor Fiscal apreciando el hecho como constitutivo de la falta comprendida en el caso cuarto del artículo 58 del Código penal, pidió para el denunciado Manuel Medina Rayuela la pena de cinco pesetas de multa y pago de costas:

Considerando que el hecho declarado probado lo están sólo en cuanto se refiere al denunciado Manuel Medina y se haya previsto y sancionado en el artículo 58, núm. 4.º del Código penal:

Considerando que aparece como responsable de dicha falta en concepto de autor al denunciado Manuel Medina, sin que de los elementos aportados existan datos bastantes para estimar que la otra denunciada Josefa Cotarelo haya cometido falta alguna de carácter criminal sin la concurrencia de circunstancias apercibidas.

Considerando que toda persona responsable criminalmente de una falta lo es también civilmente y viene obligado al pago de las costas,

Condenamos al denunciado Manuel Medina Rayuela a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de la mitad de las costas, absolviendo libremente a Josefa Cotarelo, declarando de oficio la otra mitad de las costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Augusto Serrano.—Atilano Rubio.—José Más.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública el Tribunal municipal el mismo día de su fecha; doy fe.—Clemente de Oro.

Y para notificarlo al interesado expido la presente.

Madrid, 14 de Julio de 1921.

JO—10349

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 602, seguido en este Juzgado contra Felipe Ortega Rodríguez, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 6 de Julio de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Atilano Rubio y don José Más; habiendo visto el presente juicio de faltas por desobediencia contra Felipe Ortega Rodríguez.

Fallamos condenando al denunciado Felipe Ortega Rodríguez, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme dicha sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Atilano Rubio.—José Más.

(Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Felipe Ortega Rodríguez, expido la presente.

Madrid, 6 de Julio de 1921.—El Juez, Augusto Serrano.

JO—10350

En el expediente de juicio verbal de faltas número 212, seguido en este Juzgado contra Andrés Pérez Terol, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 6 de Julio de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Atilano Rubio y don José Más; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Andrés Pérez Terol,

Fallamos condenando al denunciado Andrés Pérez Terol, en rebeldía, a la pena de un día de arresto, indemniza-

ción de cinco pesetas y el pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme dicha sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Atilano Rubio.—José Más.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Andrés Pérez Terol, expido la presente. Madrid, 6 de Julio de 1921.—El Juez, Augusto Serrano. JO—10351

Procediente de juicio de faltas núm. 480, seguido en este Juzgado contra Palmira y Manuel Alvarez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 6 de Julio de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Atilano Rubio y don José Más; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Palmira Alvarez,

Fallamos condenando a los denunciados Palmira y Manuel Alvarez, ambos en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto cada uno y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme dicha sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Atilano Rubio.—José Más.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Alvarez, expido la presente.

Madrid, 7 de Julio de 1921.—El Juez, Augusto Serrano. JO—10352

#### MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Mario Aguado y María Navacerrada, por lesiones y daños y señalado con el número 498 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 14 de Julio de 1921; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto por los señores: Presidente Juez, Sr. D. Miguel Gay y García Camba; Adjuntos, D. Adrián Fernández y D. Juan J. Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciados Mario Aguado y María Navacerrada,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mario Aguado y María Navacerrada a la pena de cinco días de arresto a cada uno por cada una de las faltas, abono de cuatro pesetas de

indemnización y costas por mitad, y notifíqueseles esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Adrián Fernández.—Juan J. Jiménez."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 15 de Julio de 1921.—El Juez, Miguel Gay. JO—10367

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Gamonal Díez y otro por lesiones y malos tratos, y señalado con el número 475 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Julio de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Miguel Gay; Adjuntos, D. Juan Joaquín Jiménez y don Adrián Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Félix González Arroyo y Juan Gamonal Díez.

Fallamos, que debemos condenar y condenamos a Juan Gamonal Díez y a Félix González Arroyo a la pena de cinco días de arresto para cada uno y al pago de las costas por mitad, y para que pueda llevarse a efecto la notificación de esta sentencia de este último, remítase esta parte dispositiva a la GACETA DE MADRID, por no tener domicilio conocido.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Juan J. Jiménez.—Adrián Fernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 13 de Julio de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.—V. B.º Félix Gil. JO—10011

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Lorenzo Cuende Martínez y otro, por lesiones, y señalado con el número 551 de 1921, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Julio de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Cham-

berí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Miguel Gay; Adjuntos, D. Juan Joaquín Jiménez y don Adrián Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Inocencio González Montealegre y Lorenzo Cuende Martínez.

Fallamos, que debemos condenar y condenamos a Lorenzo Cuende Martínez a la pena de cinco días de arresto y al pago de la mitad de las costas, absolviendo libremente a Inocencio González Montealegre en virtud de lo dispuesto en el caso 3.º del artículo 8.º del Código Penal y declarándose de oficio la mitad de las costas, y con el fin de notificar esta parte dispositiva a la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay.—Juan J. Jiménez.—Adrián Fernández.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 13 de Julio de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.—V. B.º Félix Gil. JO—10199

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1018 de orden del año 1921 contra Doroteo Escalona Moreno y Ramón López Sacristán, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Julio de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Muntañola; Adjuntos, D. Emilio Rojas y D. José Ruiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y Doroteo Escalona Moreno, Félix Castellano Silván y Ramón López Sacristán de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos, que debemos de condenar y condenamos a los denunciados Doroteo Escalona Moreno, Félix Castellano Silván y Ramón López Sacristán, a cada uno a la pena de tres días de arresto menor y al pago de una tercera parte de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos que en este Juzgado se lleva y una vez firme este fallo póngase el conocimiento de la Sala por medio de oficio, y notifíquese esta resolución al primero y al último por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID, declarándoles de abono la prisión preventiva sufrida.

Así por esta sentencia lo pronun-

## JURISDICCION DE MARINA

## MATARO

D. Cayetano Tejera y López, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Mataró.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. José Luis Villanueva, Capitán de la Marina Mercante, que fué del vapor "Temerario", a fin de que en el término de treinta días, contados desde la publicación del mismo, se presente ante este Juzgado, sito en la calle San Feliciano, 22, al objeto de prestar declaración en causa que se instruye por averías causadas por el mencionado vapor al "Malvarrosa" y polacra-goleta "Isabel", en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le parará los perjuicios a que haya lugar.

Mataró, 23 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Cayetano Tejera y López.—El Secretario, Leandro Arrufal.

JM—4253

## SADA

D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la Escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 14 de Enero de 1920, en el expediente de prófugo instruido contra el incripto de este Trozo marítimo Manuel Vázquez Lorenzo, hijo de Martín y de María Antonia, natural de Montecelo (Bergondo), folio 100 de 917, se declara a dicho individuo prófugo provisionalmente, por haberse dejado sin efecto, en virtud de otro decreto auditoriado de 4 de Diciembre de 1919, la gracia de amnistía que le había sido concedida.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en concepto de notificación al referido individuo, por ignorarse su paradero.

Sada, 25 de Mayo de 1921.—José Mellid Vidal.

JM—4286

D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 27 de Noviembre de 1919, en expediente de prófugo instruido contra el incripto de este Trozo marítimo, Emilio Amor Pérez, hijo de Francisco y de Jesusa, natural de Sada, folio 147 de 1917, se deja sin efecto la gracia de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, que se le había concedido en 29 de Julio siguiente, por no haberse presentado dentro del

plazo que señala el artículo 6.º de la citada ley, y en armonía con lo dispuesto en la regla 5.ª de las dictadas por Real orden de 3 de Junio del mismo año, para su cumplimiento en la jurisdicción de Marina.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento del expresado individuo, por ignorarse su paradero.—Sada, 25 de Mayo de 1921.—José Mellid Vidal.

JM—4285

D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata de la escala de Reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído el 22 de Noviembre de 1919, en expediente de prófugo instruido contra el incripto de este Trozo marítimo Juan Antonio Maricao Sánchez, hijo de Juan y de Angela, natural de Sada, folio 108 de 1917, se deja sin efecto la gracia de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, que se le había concedido en 29 de Julio siguiente, por no haberse presentado dentro del plazo que señala el artículo 6.º de la citada ley, en armonía con lo dispuesto en la regla 5.ª de las dictadas por Real orden de 3 de Junio del mismo año, para su cumplimiento en la jurisdicción de Marina.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento del expresado individuo, por ignorarse su paradero.—Sada, 25 de Mayo de 1921.—José Mellid Vidal.

JM—4284

## VILLAGARCIA

D. Eugenio Rivas Lavín, Capitán de fragata y Comandante militar de Marina de la provincia marítima de Villagarcía, Juez instructor de la sumaria de ahogamiento de los tripulantes y pasajeros del vapor *Santa Isabel*, hecho ocurrido el día 2 de Enero del año actual.

Hago saber por el presente edicto: Que las familias de los referidos naufragos pueden dirigirse personalmente, o por escrito, a este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, dando nombres del desaparecido, y demás circunstancias del mismo, y con toda claridad el domicilio, provincia y Juzgado municipal a que pertenece, al objeto de poder proceder a la inscripción provisional en el Juzgado municipal donde se halle incripto su nacimiento. Al mismo tiempo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, den la mayor publicidad posible al presente edicto, al objeto de que este Juzgado tenga cuanto antes los datos necesarios de los interesados.—Villagarcía, 25 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Eugenio Riv

JM—4289

mos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—José Ruiz.—Emilio Rojas

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Doroteo Escalona Moreno y Ramón López Sacristán, expido el presente visado por S. S. y sellado con el sel Juzgado.

Madrid, 12 de Julio de 1921.—El Secretario, Gregorio Estebe.—V.º B.º, Manuel Muntañola.

JO—10130

## MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos de juicio verbal seguidos a instancia del Banco de Pasivos, contra D. Manuel Carcer y Salamanca, sobre pago de pesetas, se ha dictado a sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En Madrid a 8 de Junio de 1921; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, formado por los señores: Presidente suplente, D. Luis Naharro Pérez; Adjuntos, D. Antonio Larris y D. Isidoro Llull; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes, de la una, como demandante, el Banco de Pasivos, representado por D. Ruperto Añón y Murillo, y de la otra, como demandado, D. Manuel Carcer y Salamanca, sobre pago de pesetas.

Fallamos que debemos condenar y condenamos al demandado, D. Manuel Carcer Salamanca, a que tan pronto como la presente sea firme pague al Banco de Pasivos la suma de 302 pesetas de principal; los intereses de pesetas, a razón del 8 por 100 anual desde 1.º de Junio último; 2,78 pesetas por los derechos reales pagados y costas las costas de este juicio.

Así por esta nuestra sentencia, y mediante la rebeldía del demandado, se notificará en la forma dispuesta en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo anteriormente mandamos y firmamos.—Luis Naharro, Antonio Larris.—Isidoro Llull.

Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada por el Sr. don Luis Naharro, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública en Madrid el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí, G. Doval.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, con el fin de que sirva de notificación a D. Manuel Carcer Salamanca, expido el presente visado por el señor Juez en Madrid a 9 de Julio de 1921.—El Secretario, Adolfo Cobas.—V.º B.º, Luis Naharro.

X—1858